



INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL IEMS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AVISO IMPORTANTE

A todas las y las trabajadoras inscritas al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC).

Mediante CIRCULAR SAF/DGAPyDA/DNSPyPS/0001/2026, del 08 de enero de 2026, emitida por la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hizo de nuestro conocimiento que a través del oficio No. 411/UDPCSG/2025/5638, se informaron los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC). El ajuste en dicho incremento en la retención se verá reflejado en los recibos de pago a partir de la segunda quincena de enero (qna 02-2026) y hasta la primera de febrero (qna 03-2026), y tendrá efectos retroactivos al 01 de enero de 2025; las retenciones formarán parte de la liquidación del Trigésimo Séptimo Ciclo (37°).

Adicional a lo anterior, se hace de su conocimiento que la aportación quincenal se incrementa a \$377.10, cantidad que se verá reflejada en la segunda quincena de enero (qna 02-2026).

Con relación a los efectos retroactivos se verán reflejados conforme lo siguiente:

- a) Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 1° de enero de 2025 el AJUSTE FONAC se aplicará \$280.00 en la quincena 02-2026, \$280.82 y en la quincena 03-2026.
- b) Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 16° de enero de 2025 el AJUSTE FONAC se aplicará \$269.00 en la quincena 02-2026, y \$270.25 en la quincena 03-2026.
- c) Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 16° de julio de 2025 el AJUSTE FONAC se aplicará \$280.41.00 en la quincena 02-2026.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NALLELY MÁRQUEZ MEZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS